


FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		INDEPENDENCE DRILLING SAS	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3011652
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
"SERVICIO DE INTERVENCIÓN A POZOS CON TALADRO PARA LA GERENCIA DE CHICHIMENE (GCH)"				
Descripción General de Actividades				
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LA GERENCIA DE CHICHIMENE				
Tiempo de Ejecución				
6 MESES				
Fecha Estimada de Inicio				
01/06/2023				
Ubicación de los Trabajos				
Guamal, Acacías				
Canales de Atención del Contratista		Administrador de Ecopetrol		Interventor de Ecopetrol
JONATHAN ANTONIO DELGADO MENDEZ 3135742153		JHON JAIRO MELO O.		DIANA MILDRETH MORALES

"La información acá publicada, fue suministrada por **INDEPENDENCE DRILLING SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **INDEPENDENCE DRILLING SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio de izaje de cargas grúa de 60 TON.	Global	1	0	1	<p>**ESPECIFICACIONES PARA GRÚA DE 60 TONELADAS:** - Servicio mensualizado 24 horas. - Certificación de inspección por ente autorizado por ONAC, no inferior a 6 meses. - Equipamiento con Soat y póliza todo riesgo. - Emisión de póliza de responsabilidad extracontractual, de cumplimiento y garantía, y de salarios tras adjudicación. - Programa de mantenimiento preventivo con informes mensuales. - Cumplimiento de guía laboral Ecopetrol GAB-G-013. - Operadores y aparejadores con certificaciones vigentes. - Manual y carta de capacidades de la grúa en español. - Aval de Ecopetrol y HSE de Independence. - Cumplimiento del procedimiento para levantamiento mecánico HSE-P-018. - Movilización y desmovilización a cargo del proveedor. - Habilitación del Ministerio de Transporte según Decreto 173. - Cumplimiento de Resolución 1565 de 2014 para movilización. - Apoyo y ejecución de actividades indicadas por la Superintendencia de Operaciones. - Garantía de operación para Independence durante mantenimiento. - Plan de contingencias. - Tarifa que incluya 1 lunch para personal en turno de 22:00 hrs a 06:00 hrs. - Independence proporciona transporte de personal, desayuno, almuerzo y combustible.</p>				
Servicio de izaje de cargas Grua de 80 TON.	Global	2	0	2	<p>**ESPECIFICACIONES PARA GRÚA DE 60 TONELADAS:** - Servicio mensualizado 24 horas. - Certificación de inspección por ente autorizado por ONAC, no inferior a 6 meses. - Equipamiento con Soat y póliza todo riesgo. - Emisión de póliza de responsabilidad extracontractual, de cumplimiento y garantía, y de salarios tras adjudicación. - Programa de mantenimiento preventivo con informes mensuales.</p>				

“La información acá publicada, fue suministrada por **INDEPENDENCE DRILLING SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **INDEPENDENCE DRILLING SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

uales. - Cumplimiento de guía laboral Ecopetrol GAB-G-013. - Operadores y aparejadores con certificaciones vigentes. - Manual y carta de capacidades de la grúa en español. - Aval de Ecopetrol y HSE de Independence. - Cumplimiento del procedimiento para levantamiento mecánico HSE-P-018. - Movilización y desmovilización a cargo del proveedor. - Habilitación del Ministerio de Transporte según Decreto 173. - Cumplimiento de Resolución 1565 de 2014 para movilización. - Apoyo y ejecución de actividades indicadas por la Superintendencia de Operaciones. - Garantía de operación para Independence durante mantenimiento. - Plan de contingencias. - Tarifa que incluya 1 lunch para personal en turno de 22:00 hrs a 06:00 hrs. - Independence proporciona transporte de personal, desayuno, almuerzo y combustible.

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	45
Lugar de Radicación de Facturas	facturacion@independence.com.co
Proceso de Radicación	La Factura de venta que cumpla con los requisitos legales - Soporte de pago de nomina - Soporte de pago de parafiscales. - Orden de Servicio días 5 hábiles - Soportes de la presentación del servicio
Contacto para Facturación	Jorge Andres Redondo Torres admin_chichimene@independence.com.co 321 205 6521

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo	24/05/2023
Hora Límite de Recibo de Propuestas	16:00:00
Entrega de Propuestas	Aprovisionamiento Servicios jaquintana@independence.com.co Asunto del correo de su oferta debe ser : GRUAS 60/80 Meta
Contacto para Entrega de Propuestas	Aprovisionamiento Servicios jaquintana@independence.com.co 3152808652

La información acá publicada, fue suministrada por **INDEPENDENCE DRILLING SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **INDEPENDENCE DRILLING SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas